

Expte 26813.-

La Plata, 2 de Octubre de 1997.-

El Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria N° 13, celebrada el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

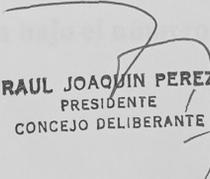
8809

ARTICULO 1°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a realizar una transacción extrajudicial con el Señor Guillermo Osvaldo JUCHET, D.N.I. 12.466.790, por la suma de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00), atento a las consideraciones obrantes en las actuaciones del Expediente n° 4061-6176/96.

ARTICULO 2°.- De forma.

DE/5


JORGE W. BELLANTIG
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante La Plata


RAUL JOAQUIN PEREZ
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE



Municipalidad de La Plata

Intendente

La Plata, de octubre de 1997.-

Cumplase, regístrese, comuníquese y publíquese.

Dr. JOSE OMAR GRAZIANO
DIRECTOR GENERAL
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO



Dr. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

La Plata, de octubre de 1997.-

Registrada en el día de la fecha bajo el número
OCHO MIL OCHOCIENTOS NUEVE (8809).

SUBSECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCION GENERAL

Dr. JOSE OMAR GRAZIANO
DIRECTOR GENERAL
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO



Dr. JOSE OMAR GRAZIANO
DIRECTOR GENERAL
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO